

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad de

Y PRORROGA DEL P L A Z O DE DURACION San Francisco de

Compañía Transportes ADLER C. LTDA. Quito, Capital

De; S/ 50.000,00 de la República

A: S/ 450.000,00 del Ecuador, hoy,

Aumento: S/ 400.000,00 día martes, vein-

Dí 3 Copias tidós de Junio -

de mil novecien-

tos ochenta y dos; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, No-

tario Décimo Noveno de este cantón, comparece el señor don

Hugo Coral Tapia, a nombre y en representación de la Compañía Transportes ADLER C. LTDA., en su calidad de Gerente,

y, además debidamente autorizado por la Junta General Univer-

sal de Socios de dicha Compañía, conforme lo acreditan el -

Nombramiento y Acta que se insertan.- El compareciente es

ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Tulcán,

ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad, legalmente ca-

paz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe;

y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me en-

trega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A

R I O:- Sírvase en el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo insertar una de la cual conste: El aumento de capital,

Reforma de Estatutos de la Compañía; y, Prórroga del plazo de

duración de la Compañía TRANSPORTES ADLER C. LTDA., contenida

en las siguientes cláusulas: P R I M E R A. COMPARECIENTE.-

1 Comparece a la celebración de la presente escritura pública

2 el señor Hugo Coral Tapia, en su calidad de Gerente como -

3 consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña

4 como documento habilitante del presente instrumento público,

5 y además debidamente autorizado por la Junta General Univer-

6 sal de Socios, de la nombrada compañía, celebrada el cuatro

7 de enero de mil novecientos ochenta y dos.- El compareciente

8 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, do-

9 miciliado en la ciudad de Tulcán.- S E G U N D A. ANTECEDEN

10 TES.- La Compañía TRANSPORTES ADLER C. LTDA., se constituyó

11 mediante escritura pública celebrada el día jueves nueve de

12 mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de

13 Tulcán, capital de la provincia del Carchi, ante el Notario

14 Segundo cantonal doctor Segundo Manuel Goyes de la misma ju-

15 risdicción.- Dicha escritura pública de constitución fue -

16 inscrita en el Registro Mercantil de Tulcán bajo el Número

17 trece, con fecha once de junio mil novecientos setenta y

18 cuatro.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios

19 de la compañía TRANSPORTES ADLER C. LTDA., en su sesión ce-

20 lebrada el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos,

21 resolvió entre otros asuntos el aumento de capital de la com-

22 pañía de cincuenta mil sucres (\$ 50.000,00) a cuatrocientos

23 cincuenta mil sucres (\$ 450.000,00), es decir un aumento de

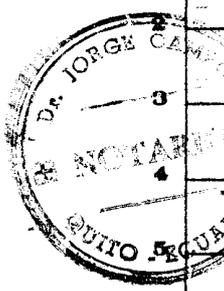
24 cuatrocientos mil sucres (\$ 400.000,00), la ampliación del

25 plazo de duración de la compañía y la consiguiente Reforma de

26 Estatutos.- El aumento de capital referido se encuentra inte-

27 gramente suscrito y pagado en su totalidad por medio de com-

28 pensación de créditos.- T E R C E R A. OTORGAMIENTO.- Con



los antecedentes que quedan expuestos el señor Hugo Coral -
Tapia como Gerente y Representante Legal de la Compañía de-

clara: U N O) Aumentado el capital de la compañía de la su-

ma de cincuenta mil sucres a la suma de cuatrocientos cin-

uenta mil sucres, de tal manera que el aumento en concreto

es de cuatrocientos mil sucres (S/ 400.000,00).-- (D O S) -

Reformados los estatutos de la Compañía en lo que tienen re-

lación con la ampliación del plazo de duración de la com-

pañía, y en lo que tiene que ver con el aumento de capital

de la compañía ya antes mencionado.- Los Artículos del esta-

tuto que rige a la compañía que van a ser reformados en su

texto por esta escritura pública son el cuarto y el quinto

de tal manera que en lo posterior digan: ARTICULO CUARTO.

El plazo de duración de la compañía es el de treinta (30) *

años, contados a partir de la fecha de inscripción de la es-

critura de constitución.- ARTICULO QUINTO. El capital social

de la compañía es el de cuatrocientos cincuenta mil sucres

(S/ 450.000,00), dividido en cuatrocientas cincuenta parti-

cipaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles

de un mil sucres cada una.- La distribución del capital social

se encuentra detallada en el cuadro que más abajo lo describe;

S O C I O S CAPITAL CAP.SUSCR. CAP. PAG. TOTAL

ACTUAL AUMENTO COMP. CRED.

H. Santos Coral T. 20.000,00 100.000,00 100.000,00 120.000,00 ✓

Emerson Coral T. 10.000,00 100.000,00 100.000,00 110.000,00 ✓

Laureano Coral T. 10.000,00 100.000,00 100.000,00 110.000,00 ✓

Pedro Vizcaino V. 10.000,00 100.000,00 100.000,00 110.000,00 ✓

T O T A L 50.000,00 400.000,00 400.000,00 450.000,00

1 El pago del aumento de capital se ha realizado por medio de
2 compensación de créditos en su totalidad con lo cual el ca-
3 pital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su to-
4 talidad.- C U A R T A. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega
5 como documentos habilitantes de la presente escritura pública
6 el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la -
7 Compañía TRANSPORTES ADLER C. LTDA., celebrada el cuatro de
8 enero de mil novecientos ochenta y dos, y el Nombramiento de
9 Gerente debidamente inscrito en Registro Mercantil del señor
10 Hugo Coral Tapia.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
11 las demás cláusulas de estilo".- (HASTA AQUI LA MINUTA que
12 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
13 y que los otorgantes la acepta en todas y cada una de sus
14 partes, la misma que esta firmada por el doctor Pedro Pérez,
15 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número -
16 veintisiete).- Para la celebración de esta escritura se ob-
17 servaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a
18 los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se rati-
19 fican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo
20 lo cual doy fe.- f) Hugo Coral Tapia.- C.C. 170348931-8.- C.
21 Tbt. 069560.- C.V. 4-373.- El Notario, f) Dr. J. Campos D..
22 " DOCUMENTOS HABILITANTES.-- TRANSPORTES A D L E R - -
23 CIA. LTDA.- Tulcán, veinte y tres de Enero de mil novecientos
24 ochenta y dos.- Señor Hugo Coral Tapia.- Presente: Cúmpleme
25 informar a usted que la Junta Extraordinaria de Socios cele-
26 brada el día Sábado veinte y tres de los corrientes, en esta
27 ciudad tuvo a bien nombrarlo a usted Gerente de Transportes

para que se sirva tomar posesión del cargo y otros fines de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ley consiguientes.- Atentamente, (firmado), Ilegible.- Gladys

Veloz de Molina, Secretaria.- RAZON: - El suscrito, Segundo

Manuel Goyes, Notario Público del Cantón Tulcán, certifica

y da fe que la firma y rúbrica donde se lee Gladys Veloz -

de Molina, son Autenticas y las que la expresada Señora -

aconstumbra en todos sus actos públicos y privados.- Tulcán,

a veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos.-

El Notario: (firmado), Ilegible.- Hay un sello".- Yo, Hugo

Coral T., acepto el cargo de Gerente que me ha encomendado

la Cia. de Transportes " Adler " el mismo que comensará a

desempeñar el día primero de Febrero de mil novecientos --

ochenta y dos.- (firmado), Ilegible.- Hugo Coral Tapia.- -

RAZON: - Se inscribió en esta fecha el Nombramiento que an-

tecede, a fojas uno vuelta, Partida Número dos, del Regis-

tro Mercantil.- Certifico.- Tulcán, a nueve de Febrero de

mil novecientos ochenta y dos.- (firmado), Ilegible.- Doctor

Marco Rosero Pozo.- Hay un sello".-- " ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TRANS-

PORTES ADLER C.LTDA." .- DE FECHA CUATRO DE ENERO DE MIL NO

VECIENTOS OCHENTA Y DOS.-En la ciudad de Tulcán, el domici

lio principal de la compañía " TRANSPORTES ADLER CIA.LTDA",

a los cuatro días del presente mes y año, en el Local Ubi-

cado en la avenida Luciano Coral número setecientos cuaren

ta a las siete de la noche se reúne la Junta General Extra

ordinaria Universal de Socios de la Compañia " TRANSPORTES

ADLER C.LTDA.", con la asistencia de todos los socios de

la misma a saber: UNO - Helio Santos Coral Tapia: DOS

1 Hidalió Emerson Coral Tápia; TRES.- Laureano Coral Tapia;y,

2 CUATRO.- Pedro Villarreal.- UNO) Helio Santos Coral Tapia

3 propietario de veinte participaciones de (S/ 1.000,00) cada

4 una; DOS) Hidalió Emerson Coral Tapia propietario de diez

5 participaciones de (S/ 1.000,00) cada una; TRES) Laureano

6 Coral Tapia propietario de diez participaciones de (S/1.000,00)

7 cada una;y CUATRO) Pedro Vizcaino propietario de diez par

8 ticipaciones de (S/ 1.000,00) cada una.- Por encontrarse

9 presentes el ciento por ciento del capital social de la -

10 compañía de conformidad con lo que dispone el Artículo --

11 doscientos ochenta de la Ley de Compañías los socios por -

12 unanimidad convienen declararse reunidos en la presente -

13 Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Preside

14 el Señor Laureano Coral Tapia en su calidad de presidente

15 y actúa como secretario el Señor Luis Gutierrez Mena.- El

16 presidente manifiesta que es motivo de la Junta resolver -

17 sobre el aumento de Capital, la ampliación del plazo de -

18 duración de la compañía, y sus consiguientes reformas del

19 estatuto social de la compañía, para lo cual pide sean de-

20 claradas válidas todas las actas anteriores efectuadas y -

21 constantes en el libro respectivo de Actas de Juntas Gene-

22 rales de Socios, dejando constancia expresa de la aprobación

23 unánime de esta convalidación, el presidente somete a con-

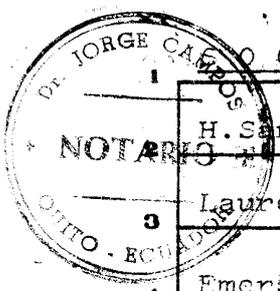
24 sideración de la Junta el reparto del paquete de partici-

25 paciones a suscribirse y pagarse en el aumento que

26 constará de la siguiente manera :-----

27 CAPITAL SOCIAL QUE SE AUMENTA POR COMPENSA-

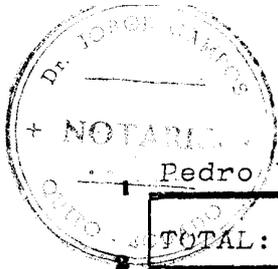
CIÓN DE CREDITOS : -----



	<u>S O C I O S.</u>	<u>CAPITAL SUSCR.</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>CAP. ADEU.</u>
1	H. Santos Coral T.	\$/100.000,00	\$/100.000,00	
2	Laureano Coral T.	\$/100.000,00	\$/100.000,00	
3	Emerson Coral T.	\$/100.000,00	\$/100.000,00	
4	Pedro Vizcaino V.	\$/100.000,00	\$/100.000,00	
5	TOTALES :	\$/400.000,00	\$/400.000,00	

7 Sometido a consideración el reparto de las participaciones que
8 se suscriben y se pagan para el aumento del capital social -
9 a la Junta, se lo aprueba por unanimidad haciendo constar de
10 manera reiterada y expresa, la expresa renuncia al derecho -
11 de preferencia a suscribir y pagar el aumento a prorrata de -
12 sus participaciones iniciales para lo cual resuelve por una-
13 nimidad reformar los textos de los artículos cuarto y quinto
14 de los estatutos constitutivos, de tal manera que en lo pos -
15 terior digan: ARTICULO CUARTO: El plazo de duración de la --
16 compañía es el de TREINTA AÑOS contados a partir de la fecha
17 de inscripción de la escritura de constitución. ARTICULO --
18 QUINTO.- El Capital social de la Compañía es el de CUATROCIE
19 NTO CINCUENTA MIL SUCRES oo/100 (\$/ 450.000,00), dividido en -
20 cuatrocientas cincuenta participaciones sociales, iguales, -
21 acumulativas, e indivisibles, de un mil sucres cada una.- La
22 distribución del capital social se encuentra detallada en el-
23 cuadro que más abajo lo describe : -----

	<u>S O C I O S.-</u>	<u>CAP. ACT.</u>	<u>CAP. SUSCR.</u>	<u>CAP. PAG.</u>	<u>TOTAL:</u>
24					
25			<u>AUMENTO.-</u>	<u>COMP. CRED.</u>	
26	H. Santos Coral T.	\$/20.000,00	\$/100.000,00	\$/100.000,00	\$/120.000,00
27	Emerson Coral T.	10.000,00	100.000,00	100.000,00	110.000,00
28	Laureano Coral T.	10.000,00	100.000,00	100.000,00	110.000,00



Pedro Vizcaino V. \$/10.000,00 \$/100.000,00 \$/100.000,00 \$/110.000,00
 TOTAL: \$/50.000,00 \$/400.000,00 \$/400.000,00 \$/450.000,00

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Por cuanto el plazo de duración de la compañía vencerá de --
 acuerdo con la ley dentro de cinco años y en consecuencia de-
 berá ampliarse tal como se aprobó por unanimidad la reforma
 antes enunciada.- Luego de haber convenido de que el aumento
 de capital, la prórroga del plazo de duración de la compañía
 sea tal como lo describen los artículos alusivos a las reformas
 por medio de unanimidad el presente pide un receso para la re-
 dacción de la presente Acta de Junta Extraordinaria Universal
 de Socios de la compañía, la misma que luego de haber sido -
 leída y redactada por el secretario también es aprobada por una
 nidad.- FIRMAN: Ilegible.- Helio Santos Coral Tapia.-Gerente.-
 (firmado), Ilegible.- Laureano Coral Tapia, Presidente.- (firma
 do), Ilegible.- Hidilio Emerson Coral Tapia, Socio; (firmado),
 Ilegible.- Pedro Vizcaino-Villarreal, Socio; (firmado), Ilegi-
 ble.- Luis E. Gutiérrez Mena, Secretario.- Es fiel copia del -
 original.- Lo Certifico.- Quito, a veinte y uno de Junio de
 mil novecientos ochenta y dos.- Por Transportes Adler C.Ltda.,
 (firmado), Ilegible.- Señor Hugo Coral Tapia, Gerente?--
 Se otorgó ante mí; y, en fe -
 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
 y sellada en Quito, a veinte y dos de Junio de mil novecientos
 ochenta y dos.



[Handwritten signature]

REGISTRO DE PROPIEDAD

CANTON TULCAN

0000006

1 RAZON:- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede a
2 Fojas 14 vuelta 15, bajo la Partida No. 4 del Registro Mercantil.-

3 Certifico



4 Tulcán, D2 de Agosto de 1.982

5 *Dr. Juan L. Suarez M.*

6 Registrador de la Propiedad

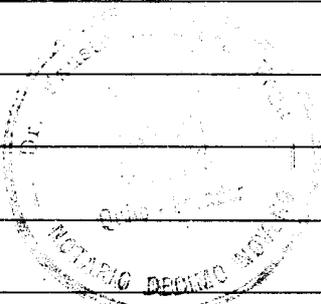
CANTON TULCAN

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZON:- Mwdiante resolución de la Superintendencia de
Compañías 10291 de 23 de Julio de 1982. en su Artículo

TERCERO, tomé nota al margen de la respectiva escritura
matriz, la aprobación del aumento de capital y Reforma
de Estatutos de TRANSPORTES ADLER G. LTDA., constante
en el Artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Qui-
to, a cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,



Dr. José E. Mera Vega

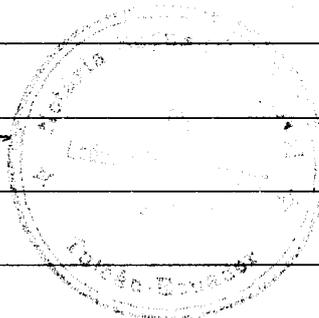
Dr. José E. Mera Vega
NOTARIO ABOGADO

RAZON:- De conformidad a la Resolución No. 10291 de la Superintendencia de
Compañías de fecha 23 de Julio de 1.982, procedo a tomar nota al margen de
la correspondiente escritura pública de la Aprobación el Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la Compañía DE TRANSPORTES "ADLER" G. LTDA., de
la ciudad de Tulcán.- Doy fe.

Tul-

1 a 6 de Octubre de 1.995,

EL NOTARIO



7 RAZON: Que mediante Resolución No.10291 de la Super Intenden
8 cia de compañías de fecha veintitres de julio de mil
9 novecientos ochenta y dos, se toma nota al margen de la
10 inscripción de escritura pública de constitución de
11 TRANSPORTES ADLER C. LTDA., del aumento del capital y
12 Reforma de Estatutos, según escritura pública del veintid
13 tados de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante
14 el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito, Así
15 mismo con fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta
16 y dos se halla inscrito la escritura de Aumento de
17 capital y Reforma de Estatutos; a fojas 14v-15, bajo
18 partida No.4 del Registro de Constitución de Compañías
19 a mi cargo.- Certifico.-

20 Tulcán, 12 de Octubre de 1.995.-

21

22 Dr. Adolfo Torán Ruiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON TULCAN

